Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 630-SRT-19

Tartagal, 24 de octubre de 2019.

VISTO

La nota presentada por la Dra. Natalia Salado Paz y la Geol. Pamela Murillo, Docentes de las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, en la que solicita se autorice la realización del Aula Taller "Observación de muestras de perforaciones en zonas de mineralizaciones metálicas: Ejemplo de Farallon Negro, Mina La Poma y Mina Organullo", que será dictado el 15 de noviembre en las instalaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que la presente actividad tiene como objetivos principales, la observación de diferentes litologías afectadas por distintos tipos de alteraciones hidrotermales en el subsuelo; la observación de los sectores mineralizados en subsuelo, textura, mena y ganga, y el reconocimiento de herramientas que permitan la observación 3D de sondeos, litologías vs zonación hidrotermal.

Que la propuesta está destinada a los alumnos que hayan cursado y/o estén cursando la materia de Yacimientos Minerales de la carrera de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la misma cuenta con despacho de Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que el mencionado despacho fue aprobado por unanimidad en la Decimo Quinta Reunión Ordinaria del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, llevada a cabo el día jueves 24 de octubre de 2019.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el **AULA TALLER: "OBSERVACIÓN DE MUESTRAS DE PERFORACIONES EN ZONAS DE MINERALIZACIONES METÁLICAS: EJEMPLOS DE FARALLON NEGRO, MINA LA POMA Y MINA ORGANULLO"**, a realizarse el día 15 de noviembre de 2019 en las instalaciones de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- AGRADECER a la Dra. Natalia Salado Paz y la Geol. Pamela Murillo por la predisposición brindada para la realización de la presente actividad.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER y comuníquese a la Dra. Natalia Salado Paz, a la Geol. Pamela Murillo, Escuela de Perforaciones, CEUTa y a quienes corresponda a sus efectos.

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.